

CONTRATO DE ADHESIÓN A LOS SERVICIOS DE COMPATEAM

En la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, País Argentina, a los ____ días del mes de ____ del año ____, entre "**COMPATEAM**", con sede en calle Pedernera 3240 de la ciudad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, Argentina, en adelante "PROVEEDOR"; Y por la otra parte el/la Sr/Sres. _____, DNI _____, con domicilio en calle _____ N° _____ de la ciudad de _____, Pcia. de _____, País _____, Cel.: _____, E-Mail: _____, en adelante denominado

"ADHERENTE"; Ambas partes convienen de común acuerdo las cláusulas que a continuación se detallan y a las cuales se someterán: **CLÁUSULA GENERAL:** "CompaTeam" es un proveedor de estrategias de Trading Automatizado (Bots). Operando con dichos Bots en cuentas madre, utilizando Brokers, como, por ejemplo: RoboForex, Deriv, FTMO, avalados por entidades financieras pertinentes, homologadas internacionalmente. Ofreciendo un servicio de "CopyTrading" para la comunidad de adherentes, a través de servicios propios del Broker, que incluye tanto personas físicas como jurídicas. En este modelo, los Brokers comparten los porcentajes de sus eventuales ganancias generadas. Es importante destacar que "CompaTeam" no es un fondo común de inversión. No recibe ni custodia dinero físico, independientemente de su denominación, ni obligaciones negociables, ni ningún capital de los potenciales adherentes. Contando con distintas herramientas / servicios y modalidades de trabajo: "CompaCrypto", "CompaForex", "CompalA", "CompaFondeo", "CompaSynthetic". CompaTeam está capacitado para brindar ayuda, asistir en la creación de cuentas y guiar a los adherentes a través de todo el proceso de configuración y conexión. **CLÁUSULA PRIMERA:** El ADHERENTE se obliga a crear su propia cuenta en la plataforma elegida previamente, realizar el depósito o transferencia, ósea la fondea con su dinero, y la vincula a la cuenta madre de los servicios de "CompaTeam", para comenzar a replicar las operaciones de manera automática a través del Broker elegido. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para el caso de que el ADHERENTE cuente con experiencia y quiera realizarlo por su cuenta, pueden seguir nuestros tutoriales paso a paso sobre la creación, configuración y vinculación de su cuenta a nuestros servicios en línea, que se adjuntarán al presente o le serán remitidos en formato digital. **CLÁUSULA TERCERA:** el PROVEEDOR explica los riesgos de operar con dichos programas, muestra rendimientos pasados, y explica que a futuro los resultados no son fijos ni garantizados. **CLÁUSULA CUARTA:** Es fundamental que el ADHERENTE comprenda los riesgos asociados por operar en el Mercado de Forex, Sintéticos, etc., especialmente al utilizar apalancamiento, donde la naturaleza volátil de las divisas y la influencia de las noticias, pueden llevar a pérdidas significativas, incluso la posibilidad de perder todo su capital. La transparencia en la comunicación de estos riesgos es crucial para "CompaTeam" y es importante que el ADHERENTE esté bien informado antes de realizar las operaciones. **CLÁUSULA QUINTA:** CompaTeam no cobra honorarios ni comisiones al ADHERENTE por los servicios prestados, ya sean: CompaCrypto, CompaForex, CompalA, CompaFondeo, CompaSynthetic. El Broker cobra al ADHERENTE entre el 20% al 50% de los réditos obtenidos y es quien comparte parte de las ganancias con CompaTeam. **CLÁUSULA SEXTA:** El PROVEEDOR no garantiza ni es responsable de la cuenta del ADHERENTE o las eventuales pérdidas, parciales o totales, que se tengan en el mercado financiero internacional, operadas a través del CopyTrading de los servicios, tal como se informa y detalla en la cláusula cuarta del presente convenio. Expresamente se destaca que, el PROVEEDOR, no puede garantizar la rentabilidad en los mercados, ni asumir la responsabilidad por cualquier pérdida de capital, ya sea parcial o total, y de cualquier índole. El ADHERENTE debe ASUMIR plenamente los riesgos inherentes sobre su capital y la seguridad correspondiente a sus respectivas cuentas, tal como se detalla en el presente convenio.

En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, EL ADHERENTE firma, en el lugar y fecha ut supra mencionada, aceptando también haber leído y comprendido los manuales de cada producto. -

(Firma, Aclaración, DNI)

ADHERENTE